

# GUÍA PARA CLUBS Y SECCIONES DE MONTAÑA

ACTUALIZACIÓN JUNIO 2024



|                                                                                                                                   |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1.- QUÉ ES LA FEMECV. QUIÉNES LA FORMAN.....</b>                                                                               | <b>4</b>  |
| 1. OBJETIVOS .....                                                                                                                | 5         |
| 2. ESTRUCTURA DE LA FEMECV (ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA).....                                                                      | 5         |
| 3. COMITÉS TÉCNICOS (ÁRBITROS, DISCIPLINA, APELACIÓN, PROTECCIÓN ACOSO...,ETC.) .....                                             | 6         |
| 4. LAS VOCALÍAS Y SUS EQUIPOS DE COLABORADORES. ....                                                                              | 7         |
| 5. LA ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL LABORAL.....                                                                                      | 13        |
| 6. INSTITUCIONES DE LAS QUE FORMA PARTE LA FEMECV Y CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES. ....                                 | 16        |
| 7. DOCUMENTOS DE INTERÉS.....                                                                                                     | 16        |
| <br><b>2.- CÓMO DAR DE ALTA A UN CLUB EN LA FEMECV Y LA FEDME.....</b>                                                            | <b>18</b> |
| 1. QUE DOCUMENTOS DEBO TENER PARA DAR DE ALTA UN CLUB EN LA FEMECV .....                                                          | 19        |
| 2. CUALES SON LOS TRAMITES QUE SE DEBEN HACER PARA CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO DEL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA GV..... | 19        |
| 3. REQUISITOS PARA ESTAR DADOS DE ALTA EN LA FEMECV Y LA FEDME .....                                                              | 20        |
| 4. COMO PUEDO ACCEDER A PLAYOFF PARA ESTAR DE ALTA Y MANEJAR LA BASE DATOS DE MIS SOCIOS-FEDERADOS.....                           | 20        |
| <br><b>3.- OBLIGACIONES Y DERECHOS POR SER CLUB FEMECV .....</b>                                                                  | <b>21</b> |
| 1. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS.....                                                                                                | 22        |
| 2. DERECHOS Y SERVICIOS .....                                                                                                     | 22        |
| <br><b>4.- COMO TRAMITAR LICENCIAS FEDERATIVAS Y SEGUROS PARA LAS PERSONAS SOCIAS DEL CLUB. ....</b>                              | <b>24</b> |
| 1. CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE PLAYOFF , PLAZOS Y LAS CATEGORIAS LICENCIAS, ASI COMO AMPLIACIONES DE LICENCIAS .....             | 25        |
| 2. CONOCER EL SISTEMA Y PLAZOS PARA HACER SEGUROS TEMPORALES DE FINDE SEMANA (3 DIAS) Y DE UNA SEMANA. ....                       | 26        |
| <br><b>5.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES O PRUEBAS DE COMPETICIÓN .....</b>                                                         | <b>27</b> |
| 1. CONOCER LOS TRAMITES Y PLAZOS QUE DEBE CUMPLIR COMO CLUB ORGANIZADOR DE PRUEBAS DEPORTIVAS COLABORACIÓN CON FEMECV.....        | 28        |
| 2. CONOCER LOS TRÁMITES PARA REALIZAR ACTIVIDADES CON GRUPOS EN LA MONTAÑA. ....                                                  | 30        |



## **6.- EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA MONTAÑA....31**

1. CONOCER LA NORMATIVA SOBRE HOMOLOGACIÓN DE SENDEROS DE LA GV Y EL MANUAL TÉCNICO DE SENDEROS DE LA FEMECV. NORMATIVA Y LINK WEB SENDEROS .....32
2. CONOCER LA NORMATIVA SOBRE EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE ZONAS DE ESCALADA, BARRANCOS Y FERRATAS EN LA CV . RESUMEN NORMATIVA Y CONSEJOS DE SEGURIDAD Y FORMACIÓN DE EQUIPADORES. ....32
3. CONOCER LOS REFUGIOS CON LOS QUE TENEMOS ACUERDOS DE RECIPROCIDAD Y CORRESPONDENCIA.....33

## **7.- DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN FEMECV ..... 35**

## **8.-QUÉ VENTAJAS TIENE LA LICENCIA FEDERATIVA FEDME Y LA AUTONÓMICA..... 38**

## **9.- CÓMO NOTIFICAR UN ACCIDENTE AL SEGURO DE FEMECV.....41**

1. **ACCIDENTES EN ESPAÑA.....42**
2. **ACCIDENTES EN EL EXTRANJERO .....43**

# 1.- QUÉ ES LA FEMECV. QUIÉNES LA FORMAN.

**GUÍA PARA CLUBS**

## 1. OBJETIVOS

La Federación es una asociación privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, cuyo fin prioritario es la promoción, tutela, organización y control de sus modalidades y especialidades deportivas, dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

La Federación tiene como ámbito de actuación la Comunitat Valenciana, pudiendo organizarse territorialmente de acuerdo con sus características y necesidades. La Federación realizará principalmente sus actividades en el ámbito de la Comunitat Valenciana, si bien podrá defender sus intereses y desarrollar sus funciones en un ámbito superior, con respeto a las limitaciones legales y administrativas que resulten de aplicación



ESTATUTOS

La FEMECV, según los Estatutos, es una entidad deportiva integrada por deportistas, técnicos- entrenadores o técnicas-entrenadoras, jueces-árbitros o juezas-árbitras, así como clubes y secciones deportivas de otras entidades. Tiene la consideración de entidad de utilidad pública, de acuerdo con lo que establece Ley 10/ 1990, de 15 de octubre. Y finalmente ejerce por delegación de la Generalitat funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la administración autonómica, bajo la tutela y coordinación de la Conselleria competente en materia de deporte

## 2. ESTRUCTURA DE LA FEMECV (ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA)

La **Asamblea General FEMECV**, es el máximo órgano de representación y gobierno de la Federación, la cual está formada por 4 estamentos; Técnicos, Deportistas, Árbitros y Entidades Deportivas.

En total, 100 miembros que trabajarán por nuestra federación los próximos cuatro años (2022-2026).



MIEMBROS ASAMBLEA

La **Junta directiva de la FEMECV** es un equipo de 20 personas (50% hombres, 50% mujeres) en el que algunas renuevan su responsabilidad, pero en el que también hay nuevas incorporaciones que ocuparán cargos por primera vez.



MIEMBROS JUNTA  
DIRECTIVA

### 3. COMITÉS TÉCNICOS (ÁRBITROS, DISCIPLINA, APELACIÓN, PROTECCIÓN ACOSO...,ETC.)

#### 1) El Comité de Disciplina que es el órgano de primera instancia.

El comité de disciplina es el que se ocupa de la tramitación de los expedientes disciplinarios administrativos, en primera instancia. Estará integrado por tres personas preferiblemente licenciadas en derecho nombradas por la junta directiva a propuesta del presidente de la federación y ratificadas por la asamblea.

| NOMBRE                      | CARGO      |
|-----------------------------|------------|
| SERGIO CASARES SERRANO      | PRESIDENTE |
| GAEL GONZÁLEZ ALLONA        |            |
| VICENTE JAVIER BLANCH TORMO |            |

#### 2) El Comité de Apelación que es el órgano de segunda instancia o de apelación.

En segunda instancia, se ocupa de la tramitación de los expedientes disciplinarios administrativos. Estará integrado por cinco personas una de ellas licenciada en derecho, nombradas por la junta directiva a propuesta del presidente de la federación y ratificadas por la asamblea

| NOMBRE                  | CARGO                |
|-------------------------|----------------------|
| LAURA SEBASTIAN BOLUFER | PRESIDENTA           |
| NURIA ROVIRA            | MARCHA NÓRDICA       |
| JOSÉ DE LUZ CASTELL     | MARCHA NÓRDICA       |
| MIGUEL ANGEL TORTOSA    | CARRERAS POR MONTAÑA |
| ISMAEL EWAN             | ESCALADA             |



COMITÉS DE DISCIPLINA  
Y APELACIÓN

#### 3) El Comité de protocolo de prevención frente al acoso y abuso sexual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 2/2018, de 12 de enero, con objeto de eliminar las desigualdades de género, garantizar la igualdad real efectiva de mujeres y hombres en la práctica deportiva y en la gestión de la Federación y para acabar con las situaciones de abuso, se implantará un plan de fomento de la igualdad de género, así como un protocolo de prevención y lucha contra el acoso y abuso sexual.

Además, se promoverá el deporte femenino con objeto de garantizar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres

| NOMBRE                  | CARGO                              |
|-------------------------|------------------------------------|
| LAURA SEBASTIÁN BOLUFER | DELEGADA                           |
| CARLOS FERRI GIL        | PRESIDENTE FEMECV                  |
| FERNANDO GÓMEZ          | ASESOR JURÍDICO                    |
| NAIARA PIEDRAFITA       | DIRECTORA TÉCNICA                  |
| NATALIA RENAU           | VOCALIA JUEVENTUD Y FAMILIA        |
| PEPA ARBONA             | VOCAL CLUBS Y DEPORTISTAS VALENCIA |
| ALEX ROSE               | ASESOR PSICÓLOGO                   |
| LOLA BERNABEU           | VOCALIA MUJER Y MONTAÑA            |

#### 4. LAS VOCALÍAS Y SUS EQUIPOS DE COLABORADORES.

##### VOCALIA CULTURA, TERRITORIO Y VOLUNTARIADO

- Promover el vínculo y la relación de los deportes de montaña con el conocimiento apreciación y protección de nuestro territorio, patrimonio natural, cultura, tradiciones, lengua.
- Difusión, apoyo y promoción de actividades organizadas por clubes, deportistas, en el ámbito de la montaña, cultura y territorio, el voluntariado. Agenda de actividades (Web y Redes Sociales).
- Colaboración con las administraciones públicas y empresas en la promoción de actividades en el ámbito de la montaña, cultura y territorio, el voluntariado.
- Difusión, presentación publicaciones, libros, mapas, guías excursionistas, novedades editoriales,
- Programación de conferencias/jornadas divulgativas con la participación de expertos en diferentes modalidades y aspectos de los deportes de montaña, así como relacionados con el patrimonio y la cultura.



##### VOCALIA JUVENTUD Y FAMILIA

- Asentar las bases del trabajo y planificación que la Federación debe hacer con la Juventud y las familias, para fomentar la entrada de niños/as y jóvenes en las diferentes disciplinas deportivas y actividades de la federación.
- Crear una planificación anual de acciones periódicas para fidelizar la participación de niños/as y jóvenes y sus familias año tras año.
- Participar de forma activa en iniciativas de infancia y juventud de otras entidades: FEDME, ayuntamientos...
- Promover acciones conjuntas con deporte escolar y de base en los centros educativos, y con las asociaciones Scouts para una mayor participación de estos colectivos en la Federación.

- Difundir las acciones que se realizan desde la vocalía, desde los Clubs FEMECV y otras asociaciones o entidades, para crear una red de comunicación y visibilizar al colectivo montañoero de infancia y juventud.



## VOCALIA MONTAÑA INCLUSIVA Y SOLIDARIDAD

- Sensibilizar a la población a través de la visualización de actividades de montañismo inclusivo, en el que participen personas con y sin discapacidad.
- Favorecer la participación de personas con diversidad funcional en las actividades en el medio natural a través de las federaciones.
- Promover valores solidarios que ayuden a la población montañoera a sentir que forma parte de una misma familia y casa común como es el medio natural.
- Fomentar la inclusión de personas en riesgo de exclusión social a través de las actividades físicas en el medio natural (AFMN).



## VOCALIA MEDIO AMBIENTE

El comité de Medioambiente (durante la anterior legislatura, de Montaña y Sostenibilidad) presenta este año un nuevo grupo de trabajo para incorporar aspectos medioambientales en la práctica de los deportes de montaña.

Esta vocalía estará formada por un equipo multidisciplinar con perfiles técnicos en el ámbito medioambiental volcado y comprometido con nuestro entorno, todos ellos deportista y amantes de la montaña y la naturaleza.





## VOCALIA MUJER Y MONTAÑA

Tiene por objeto la promoción y el incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte de montaña y escalada, para contribuir a la mejora y transformación social a través de los valores del deporte.

Se busca alcanzar una sociedad más igualitaria donde la mujer y el deporte sean parte esencial. Se pretende profundizar en la dimensión social y cultural para impulsar un cambio en el estilo de vida y fomentar el deporte en las mujeres, mediante su promoción y visibilización.

Se materializa en la puesta en marcha de proyectos que busquen la difusión y promoción de la Mujer montañera a través de 5 grandes pilares de actuación

- Formación como elemento de excelencia
- Plan de desarrollo deportivo: desde la base hasta la élite
- Visibilización y promoción de la mujer en el deporte y en la sociedad
- Liderazgo
- Mujer, salud y deporte



## VOCALIA SEGURIDAD, SALUD Y FORMACIÓN

### OBJETIVOS:

- Colaborar en las acciones que promueve el Comité de Seguridad FEMECV.
- Implantar un sistema de gestión de la seguridad en montaña en la FEMECV.
- Asesorar en asuntos de seguridad en montaña a la FEMECV, sus clubes, así como a otras entidades que se considere relevante.
- Formar en materia de seguridad en montaña, tanto a organizadores, monitores como deportistas de actividades en montaña.
- Comunicar y difundir buenas prácticas y comportamientos seguros en las actividades de montaña.
- Recopilar y analizar información sobre accidentalidad en montaña en la Comunitat Valenciana o por los federados de la FEMECV.



## COMITÉ DE SENDEROS Y REFUGIOS

### OBJETIVOS:

- Gestión de las homologaciones y controles de calidad de los senderos homologados.
- Gestión de la bolsa de Técnicos de Senderos.
- Llevanza del Registro Deportivo y del Registro Público de Senderos de la Comunitat Valenciana.
- Relaciones con otras instituciones y promotores: Generalitat Valenciana, FEDME, ayuntamientos, mancomunidades, clubs, etc.
- Promoción y divulgación de los senderos y el senderismo en la Comunitat Valenciana.
- Participación en las actividades federativas (autonómicas y estatales) de referencia en el ámbito senderista.
- Formación continua de los TS y de nuevos técnicos.



## VOCALIA DEPORTE PARA PERSONA MAYORES

- Realizar un mayor número de jornadas con actividades dirigidas a los mayores de 56 años.
- Difusión de nuestras actividades entre un número cada vez mayor de Clubs de las tres provincias.
- Promover iniciativas de los clubs, no solo para participar en las actividades que salgan de esta Vocalía, sino en nuevas propuestas que vayan en línea con las inquietudes de sus socios mayores.
- Seguir trabajando para conseguir que los mayores que participan en actividades competitivas se vean mejor visibilizados en las clasificaciones de las distintas competiciones donde participen, consiguiendo modificar o crear algunas subcategorías nuevas.



## VOCALIAS CLUBS Y DEPORTISTAS PROVINCIALES

- Apoyar desde la FEMECV y las vocales de clubs a las entidades deportivas como parte fundamental del tejido asociativo, para fomento de sus actividades entre federados.
- Contactar con los nuevos clubs para informarles del funcionamiento de la FEMECV y de sus órganos de gestión y participación.

- Dotar de mejor información sobre licencias, seguros, actividades, ayudas, formación de voluntariado de clubs..., etc. a los clubes y deportistas a través de distintos canales de comunicación.
- Conseguir una mejor formación de los responsables de los Clubs a través de jornadas, reunión de presidentes de clubs con ponencias y otros sistemas de formación on-line y presencial (talleres, charlas..)
- Conseguir una mayor presencia de las actividades abiertas de los clubs en la web y redes de federación, así como mayor presencia en las webs de los clubs de la información y link de la FEMECV.
- Implicar más a los clubs en organizar actividades del calendario oficial u otras actividades como jornadas organizadas por Vocalías.
- Contacto, comunicación e implicación de las Vocales de Clubes y Deportistas de Alicante, Valencia y Castellón, con los clubes. Conocer más en profundidad sus orígenes, creación, actividades, necesidades, nuevas propuestas y encuentros con los clubes de sus respectivas provincias.



**ESPACIO VOCALÍAS PROVINCIALES**



**VOCALÉS PROVINCIALES**

## **VOCALIA DE BARRANCOS**

- Continuar con la evaluación del estado de los barrancos de la Comunidad Valenciana, a nivel técnico y de seguridad.
- Desarrollar y llevar a cabo el proyecto de la FEMECV del Plan de Instalaciones Deportivas de la Comunitat Valenciana, en lo referente a barrancos. Tanto en tareas de inventariado, como en asentar las bases de la futura Certificación de Barrancos.
- Fomentar la formación técnica de la práctica del descenso de Barrancos, a través de una serie de charlas informativas y de divulgación del descenso de Barrancos, en los distintos clubes federados de las tres provincias que así lo soliciten
- Reequipar los barrancos de la Comunidad Valenciana, Coordinándonos y colaborando, tanto con la Vocalía de Seguridad, como con la Vocalía de Barrancos de la Federación Valenciana de Espeleología (FECV)
- Iniciar y crear contacto con otros compañeros y federaciones tanto del propio estado como fuera de él.
- En líneas medioambientales colaborando en todo lo necesario con la Vocalía de Medio Ambiente de la FEMECV y la Vocalía de Barrancos de la Federación Valenciana de Espeleología (FECV).
- Organizar encuentros de Barranquistas. Cómo fórmula para aumentar la convivencia entre los aficionados y promover un modelo de barranquismo seguro.
- Diseñar y asentar las bases, para la creación del proyecto del Equipo de Tecnificación de Barrancos de la Comunidad Valenciana.

- Defender los intereses del colectivo barranquista de la Comunidad Valenciana. Asesorando en todo lo referente a la regulación de este deporte tanto dentro como fuera de los espacios naturales protegidos.
- Establecer un medio de comunicación ágil y eficaz, para informar del estado del caudal y las condiciones de seguridad de los barrancos más practicados de la Comunidad Valenciana. "Infobarrancs de la Comunitat Valenciana",



### COMISIÓN DE MARCHA NORDICA

Esta comisión se encargará de lo que atañe a todas variables de la disciplina de marcha nórdica, en sus aspectos competitivos y no competitivos, lúdicos, y de hábito saludable y en todos los aspectos que surjan y competan a la FEMECV y los que se soliciten desde la dirección de la misma.



### COMISIÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA

Esta comisión se encargará de lo que atañe a todas variables de la disciplina de Carreras por Montaña, en sus aspectos competitivos y en todos los aspectos que surjan y competan a la FEMECV y los que se soliciten desde la dirección de la misma.



### VOCALIA ESCALADA Y ALPINISMO

Esta vocalía se encargará de lo que atañe a todas variables de la disciplina de Escalada y Alpinismo, en sus aspectos competitivos y en todos los aspectos que surjan y competan a la FEMECV y los que se soliciten desde la dirección de la misma.



## ÁREA DE I + D

Es un área de nueva creación, que centraliza el impulso de la investigación, así como la captación y desarrollo de programas innovadores de deporte de montaña.

Cuenta con un espacio en la web en el que se recogen artículos recogidos de reconocidas universidades y entidades que han realizado estudios sobre el deporte y/o la montaña en relación a otros temas: género, salud, autoestima, historia... y algunas de las campañas en las que esta área ha participado.



ESPACIO ÁREA

## COMISIÓN DE ESTUDIO DE NUEVAS MODALIDADES:

Esta comisión tiene la misión de estudiar y estructurar las nuevas modalidades deportivas que surjan y requieran ser incluidas en el seno de esta federación, contando para ello con la ayuda de los expertos oportunos, para que establecerán la estructura necesaria para dar acogida adecuada a dicha modalidad.

Actualmente se está trabajando en esta Comisión en el reconocimiento de la marcha acuática como modalidad deportiva con la Generalitat y en materia de formación con la EVAM.



MÁS INFORMACIÓN

## 5. LA ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL LABORAL

### AREA ADMINISTRACIÓN

**Gerente:** Alicia Avendaño: [gerencia@femecv.com](mailto:gerencia@femecv.com)

#### Administración

Administración General: Nuria Gómez Almansa: [administración@femecv.com](mailto:administración@femecv.com)

Licencias oficina Elche: Arturo Uréndez Vega: [oficina.elx@femecv.com](mailto:oficina.elx@femecv.com)

Licencias oficina Valencia: Pilar Martínez: [oficina.valencia@femecv.com](mailto:oficina.valencia@femecv.com)

Licencias oficina Vila-real: Marta Sanchis: [oficina.vilareal@femecv.com](mailto:oficina.vilareal@femecv.com)

#### Área de Comunicación

Responsable: Ana Olmos.- [comunicacio@femecv.com](mailto:comunicacio@femecv.com)

Página web: Nuria Gómez.- [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com)

Redes Sociales: Ricard Martínez.- [marketing@femecv.com](mailto:marketing@femecv.com)

MMCC/Protocolo.- Nebo Comunicación.

#### Área de Senderismo

Secretaria: Lorena Cabrera.- [consultes.senders@femecv.com](mailto:consultes.senders@femecv.com)



### **Área económica:**

---

Responsable: Alicia Avendaño Marín

Secretaría: Lorena Cabrera.- [contabilidad@femecv.com](mailto:contabilidad@femecv.com)

### **Área de coordinación de actividades:**

---

Responsable: Martesa Bello.- [coordinacio.activitats@femecv.com](mailto:coordinacio.activitats@femecv.com)

### **Área Deportiva:**

---

Director Técnica: Naiara Piedrafita.- [direcciontecnica@femecv.com](mailto:direcciontecnica@femecv.com)

### **Área de formación:**

---

Director: Miguel Anta.- [evam@femecv.com](mailto:evam@femecv.com)

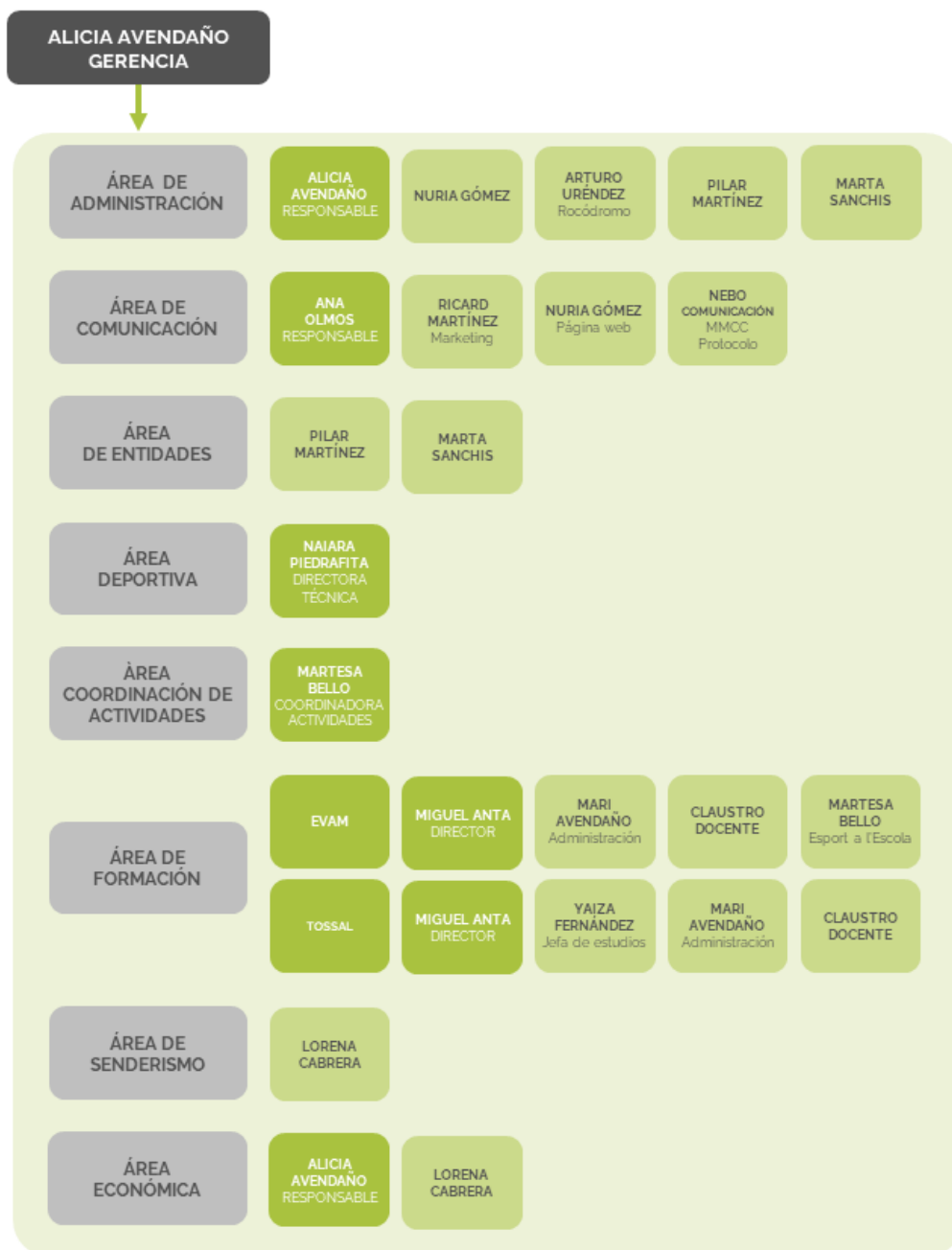
**EVAM:** Secretaria: Mari Avendaño.- [evam@femecv.com](mailto:evam@femecv.com)

**TOSSAL:** Secretaria: Mari Avendaño.- [evam@femecv.com](mailto:evam@femecv.com)

Esport a l'Escola: Martesa Bello.- [femecvesportescola@femecv.com](mailto:femecvesportescola@femecv.com)

Jefa de Estudios: Yaiza Fernández: [jefatura.centroautorizado@femecv.com](mailto:jefatura.centroautorizado@femecv.com)

## ORGANIGRAMA PROFESIONAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



## 6. INSTITUCIONES DE LAS QUE FORMA PARTE LA FEMECV Y CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES.

La FEMECV colabora con diferentes instituciones y empresas para desarrollar los objetivos deportivos y sociales propios de los deportes de montaña. Entre los diferentes tipos de acuerdos, la FEMECV dispone de patrocinadores oficiales, entidades o empresas colaboradoras y Ayuntamientos, Universidades y otras entidades con convenio de colaboración.

La FEMECV ha firmado convenios de colaboración con 10 municipios de las tres provincias que son un apoyo logístico y de proyección deportiva de nuestras actividades y eventos.

Es importante disponer de empresas e instituciones que apoyen nuestros deportes de montaña, a través de acuerdos de diferentes tipos que sirvan para dar más visibilidad y fuerza a nuestros proyectos y actividades de la Federación, de los clubs y federados.



CONVENIOS Y PATROCINIOS

## 7. DOCUMENTOS DE INTERÉS

### CODIGO DEL BUEN GOBIERNO

**El código de buen Gobierno de la FEMECV** tiene como objetivo establecer las pautas del comportamiento ético de todas las personas que conforman la Federación, vinculando la aplicación del mismo especialmente a sus Directivos, representantes y empleados.

De este modo, se pretende que todo miembro o personal que conforma o se relacione con la Federación tenga pleno conocimiento de la existencia de dicho Código y se comprometa a cumplirlo, así como informar de aquellas conductas o indicios sospechosos contrarios con el mismo.

En la Comunitat Valenciana, el DECRETO 2/2018, de 12 de enero, del Consell, por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana, establece:

"Las entidades deportivas que perciban ayudas públicas gestionadas por la consellería competente en materia de deporte deberán adoptar un código de buen gobierno en el que se recojan las practicas inspiradas en los principios de democracia y participación"

En consecuencia, la Federación de Montaña y Escalada de la Comunitat Valenciana, adopta el correspondiente Código de Buen Gobierno, con el objetivo de asegurar mayor transparencia y eficacia, si cabe, en la actuación de sus órganos de gobierno, mejorando así su funcionamiento.



DOCUMENTO

## REGLAMENTOS

Conoce los reglamentos y protocolos que dispone la FEMECV para diferentes aspectos relacionados con el deporte y la gestión.

**Reglamento de régimen interno de la EVAM**



DOCUMENTO

**Estatutos del Voluntariado**



DOCUMENTO

**Manuales de Buenas Prácticas  
Ambientales**



CARRERAS POR MONTAÑA



BARRANCOS



SENDERISMO

**Protocolo frente Acoso**



DOCUMENTO

## 2.- CÓMO DAR DE ALTA A UN CLUB EN LA FEMECV Y LA FEDME

**GUÍA PARA CLUBS**

## 1. QUÉ DOCUMENTOS DEBO TENER PARA DAR DE ALTA UN CLUB EN LA FEMECV

Para dar de alta un club habrá que cumplimentar los documentos que se encuentran en nuestra página web, a los que se puede acceder a través del enlace;



**ESPACIO WEB**

- FOTOCOPIA DE LOS ESTATUTOS DEL CLUB o ASOCIACION DEPORTIVA a la que pertenece la nueva Sección Deportiva.
- CERTIFICADO DEL ACTA del acuerdo adoptado por el órgano de gobierno de la entidad deportiva de que se trate, de constitución en su seno de la sección deportiva.
- CERTIFICADO DE LA JUNTA DIRECTIVA del Club o Asociación deportiva y de la persona/s responsable de la sección deportiva.
- SOLICITUD DE AFILIACIÓN FEDME. Nota: el campo CIF no se rellena.
- CUOTA ALTA FEDERACIÓN, el importe total de 180'00€, corresponde a:
  - 150€ en concepto de Alta de nuevo club destinada a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (cuota única, siempre que se federen como mínimo cinco federados al año).
  - 30€ en concepto de Cuota anual FEMECV (este pago se realizará cada año para permanecer como Club activo). o Dicha cantidad se tiene que ingresar en la cuenta de la FEMECV: ES90 0049 4127 8628 1424 9305

## 2. CUÁLES SON LOS TRAMITES QUE SE DEBEN HACER PARA CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO DEL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA GV

Toda la documentación se ha de enviar a las oficinas de la FEMECV, posteriormente se verificará que esté todo correcto y se presentará a junta directiva, es ahí cuando se realizará la aprobación para que el club esté adherido a la federación (esto no implica que se puedan tramitar licencias a partir de este momento) y se realizará un certificado como tal.

Este certificado junto con toda la documentación se ha de enviar al Registro Público de Entidades deportivas por la web:



**ESPACIO GVA**

El registro tiene un plazo para la tramitación de los expedientes de inscripción de tres meses. En caso de no resolverse en dicho plazo, los interesados podrán entender estimada su solicitud.



El club recibirá un certificado de aprobación, este hay que enviarlo a las oficinas de la FEMECV y es cuando se realizará la inscripción a la FEDME (trámites administrativos), finalmente recibirá el club un email con los datos de alta y acceso a la plataforma.

Además de los seguros para deportistas, ofrecemos un seguro de responsabilidad civil para clubes, este seguro es obligatorio por ley y la FEMECV contrata una póliza para los clubs que quieran adherirse a ella.

### 3. REQUISITOS PARA ESTAR DADOS DE ALTA EN LA FEMECV Y LA FEDME

- Presentar la documentación en la FEMECV para obtener certificado de la junta directiva) 30€ cuota anual para todos los años.
- Presentar toda la documentación junto con el certificado de la FEMECV, al registro de entidades deportivas GRATUITO.
- Enviar a la FEMECV, certificado del registro para que esté presente la documentación a la FEDME 150€, esta cuota es inicial el primer año, siempre que el club llegue a un mínimo de 5 federados.

### 4. CÓMO PUEDO ACCEDER A PLAYOFF PARA ESTAR DE ALTA Y MANEJAR LA BASE DATOS DE MIS SOCIOS-FEDERADOS.

Cuando el trámite del alta de club esté realizado, os enviaremos un email con el alta de la FEDME, precios de la licencia y póliza. En ese email incluiremos además los datos para poder entrar. Usuario y contraseña.

MANUAL- CÓMO TRAMITO MI LICENCIA 2024



MANUAL

# 3.- OBLIGACIONES Y DERECHOS POR SER CLUB FEMECV

**GUÍA PARA CLUBS**

## 1. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

- Realizar el pago de la Cuota anual de 30 euros
- Tener el logo y link de la FEMECV visible en web o redes sociales club.
- Informar a administración de los cambios en la Junta Directiva (especialmente presidencia y secretaria) así como los correos y teléfonos de contacto que se ponen en la web en apartado Clubs.
- Informar a los socios del Club de las actividades de la FEMECV así como de noticias que pueden ser de interés tanto a nivel deportivo como social
- Manejar y conocer el sistema de playoff para licencias.
- Conocer el sistema y plazos para expedición de seguros temporales y en que actividades es posible.
- Comunicar a la GVA el cambio, modificación de estatutos, denominación del club, domicilio social, disolución entidad deportiva, actualización junta directiva o nuevas modalidades y posterior comunicación a la administración de la FEMECV para su modificación en la base de datos.



MÁS INFORMACIÓN

## 2. DERECHOS Y SERVICIOS

- Acceder a las ayudas anuales dirigidas a los Clubs (culturales, ambientales, equipa y reequipa escalada, senderos, becas sociales deportistas, premios escalada y alpinismo, becas formación a mujeres EVAM...)
- Poder pedir licencias y seguros para los socios del Club a través del sistema, así como recibir información periódica de estos temas y otros de interés por parte de FEMECV
- Poder participar como club organizador en las actividades asociativas y competiciones del Calendario oficial que incluyen una serie de gastos que cubre la FEMECV y una serie de compromisos por ambas partes
- Poder colaborar con actividades que realicen las Vocalías como jornadas, reuniones, formación y otras actividades de carácter social (juventud y familia, mujer, montaña inclusiva, medio ambiente, deporte para mayores, etc..)
- Poder acceder a talleres y charlas que ofrezca la FEMECV on-line o presencial (formación en temas fiscales, LOPD; o charlas sobre EVAM o temas deportivos de iniciación a nuevos deportes)
- Contar con la ayuda y asesoramiento de las Vocales de clubs de Castellón, Valencia y Alicante, así como del personal administrativo de las Oficinas de Valencia (Sede) y de Elx y Vila-real.
- Recibir al cierre del año una cantidad por número de federados que tiene el club (actualmente 3 euros).
- Conocer los descuentos a federados que tienen por ser miembros de la FEMECV (**DIRECTORIO EMPRESAS**).
- Conocer los patrocinadores que tiene la FEMECV y en que líneas nos apoyan

- Acceder a la oferta de formación para deportistas, así como para Cursos de Monitor Voluntario de Clubs que cada año oferta la EVAM
- Enviar a la FEMECV actividades del Club que puedan ser de interés para resto Clubs y federados que se puedan compartir en redes sociales FEMECV y de Vocalías (barrancos, senderos, dona i muntanya, etc..)

# 4.- CÓMO TRAMITAR LICENCIAS FEDERATIVAS Y SEGUROS PARA LAS PERSONAS SOCIAS DEL CLUB.

**GUÍA PARA CLUBS**

## 8. CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DE PLAYOFF, PLAZOS Y LAS CATEGORIAS LICENCIAS, ASI COMO AMPLIACIONES DE LICENCIAS

### CÓMO FEDERAR A SUS SOCIOS DESDE EL ACCESO PLAYOFF DEL CLUB.

Una de las ventajas que podemos ofrecerles a nuestros clubs asociados, es el acceso a la plataforma de tramitación de licencias Play Off con usuario propio del club.

Desde este acceso a la ficha de club se pueden realizar varias tareas y obtener datos:

- Facturación.
- Tareas pendientes.
- Federados que celebran cumpleaños.
- Estadísticas varias.
- Crear las licencias de los socios, agrupándolas en un solo albarán cuando son varias o realizando una sola licencia en el albarán, cuando no se tienen suficientes para agruparlas, aquí puedes encontrar una GUÍA donde se explican las distintas actuaciones que pueden realizar.
- Es preciso conocer por parte de los clubs, que la tramitación de licencias desde la WEB por defecto está abierta, y por tanto cualquier federado libremente podrá escoger su club para generar la licencia. Si un club concreto, no desea que cualquier federado pueda tramitar la licencia con su club, nos puede pedir que ocultemos su club en la tramitación web y en sedes físicas (para ello nos lo tiene que comunicar desde el email oficial del club).
- Es importante recordar que cada año se realizan modificaciones en las TARIFAS y productos que ofrecemos desde la FEMECV, por lo que les aconsejamos consultarlas.



#### MODALIDADES Y TARIFAS

- Junto a las licencias también podemos encontrar los seguros temporales de fin de semana que hay que completar como muy tarde antes de las 12:00 PM del jueves anterior a la fecha deseada, ya que la cobertura del seguro cubre las modalidades indicadas, pero durante viernes, sábado y domingo.
- También podemos encontrar los seguros temporales de siete días, esta modalidad permite elegir una fecha cualquiera de inicio, pero requiere que se complete la solicitud como muy tarde, tres días antes de ese primer día previsto de inicio.
- En nuestra web tienen la póliza de seguro para conocer mejor las coberturas del seguro que incluye la licencia federativa, no obstante, para facilitarle la visualización de los datos de más interés puede acceder al



#### RESUMEN DE PRESTACIONES

## 1. CONOCER EL SISTEMA Y PLAZOS PARA HACER SEGUROS TEMPORALES DE FINDE SEMANA (3 DIAS) Y DE UNA SEMANA.

Si seleccionas uno de los seguros temporales FEMECV disponibles automáticamente se activará la celda de "Fecha inicio de activación" donde en un calendario podrás seleccionar el primer día que quieras que tenga vigencia tú seguro temporal FEMECV.

- Si es el "Seguro temporal FEMECV – Fin de semana (viernes, sábado y domingo)" has de seleccionar siempre el viernes y el programa automáticamente contará los tres días del fin de semana. Ten en cuenta que hasta de hacer este trámite hasta las 23:59 del jueves de la misma semana del inicio de validez del seguro.
- Si es el "Seguro temporal FEMECV – 7 días continuos.", puedes seleccionar con libertad el día de inicio siempre que al menos lo hagas tres días antes del primer día de vigencia del seguro.



# 5.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES O PRUEBAS DE COMPETICIÓN

**GUÍA PARA CLUBS**

## 1. CONOCER LOS TRAMITES Y PLAZOS QUE DEBE CUMPLIR COMO CLUB ORGANIZADOR DE PRUEBAS DEPORTIVAS COLABORACIÓN CON FEMECV.

### ACTIVIDADES ASOCIATIVAS Y COMPETITIVAS

Obligaciones del club:

1.- Solicitar los permisos necesarios a los Ayuntamientos, colectivo de cazadores y a la Generalitat si procede, con suficiente antelación. Pueden llegar a tardar varios meses así que se recomienda que este trámite sea el primero ya que sin estos permisos la actividad no se puede realizar.

Normalmente cuando la actividad se desarrolla en un solo municipio, con el permiso del ayuntamiento es suficiente. En el caso de varios municipios, los permisos se amplían a la Gobernación y medio ambiente 3 meses antes.

Para el caso de actividades de mayor riesgo o competitivas: escalada, barranquismo, carreras de montaña, escalada, marcha nórdica..., etc, consultar con dos meses de antelación tanto al ayuntamiento como a Generalitat y Medio ambiente.

Si la actividad pasa por cruce de carreteras, deberá solicitar los permisos pertinentes a tráfico.

Ante cualquier duda, puede consultarse **la normativa siguiente**:



PERMISOS

Para el caso de actividades asociativas organizadas por la FEMECV del calendario oficial:

2.- Revisión y envío del recorrido a realizar con un PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES antes. En el caso de ruta inclusiva, solicitar las sillas Joëlette donde proceda con suficiente antelación.

3.- Presentar el plan de seguridad (plantilla facilitada por la FEMECV) con DOS MESES de antelación.

4.- Rellenar el formulario con los logos, información de la prueba y 2 fotos de calidad para incorporarlas al cartel oficial con un MINIMO DE 60 DIAS NATURALES ANTES de la prueba.

5.- Elaborar un díptico en formato digital con el modelo base (Canva) como mínimo 45 DÍAS NATURALES antes de la celebración de la actividad.

6.- Envío del Convenio firmado con antelación a la actividad.

7.- El club deberá aportar un mínimo de 1 voluntario por cada 20 participantes.

8.- El Club deberá aportar con fecha tope 2 DÍAS DESPUES DE LA ACTIVIDAD, un Acta del evento (plantilla facilitada por la FEMECV) con una pequeña crónica de la actividad y propuestas de mejora. **Más detalles:**



**GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de actividades competitivas organizadas por la FEMECV del calendario oficial:

- 1.- Revisión y envío del recorrido en el momento que se realice la adjudicación con un PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS NATURALES antes.
- 2.- Envío del Convenio firmado con antelación a la actividad.
- 3.- Rellenar el formulario con los logos, información de la prueba y 2 fotos de calidad para incorporarlas al cartel oficial con un MINIMO DE 75 DIAS NATURALES ANTES de la prueba.
- 4.- Elaborar un díptico en formato digital con el modelo base (Canva) como mínimo 75 DÍAS NATURALES antes de la celebración de la actividad.
- 5.- Presentar el plan de seguridad (plantilla facilitada por la FEMECV) con DOS MESES de antelación.
- 6.- La apertura de las inscripciones será 45 días naturales antes de la prueba y, se realizará a través de la plataforma de MyChip.
- 7.- El mínimo de voluntarios para cubrir la prueba será de:
  - 4 voluntarios para organizar filas de competidores y 2 voluntarios para colocar asegurador al deportista (SÓLO VELOCIDAD)
  - 10: voluntarios para la cobertura de la actividad (SOLO BLOQUE), 10 árbitros voluntarios (SÓLO BLOQUE LIE), 10 voluntarios para asegurar (SOLO DIFICULTAD)
  - 25: pruebas de liga, campeonato de KV y carrera vertical.
  - 30: Cto. Individual y Clubes de CxM, Cto. Individual y Clubes de MN y pruebas de copa.
  - 40: Cto. Largo Recorrido.
- 8.- El Club deberá aportar con fecha tope 2 DÍAS DESPUES DE LA ACTIVIDAD, un Acta del evento (plantilla facilitada por la FEMECV) con una pequeña crónica de la actividad y propuestas de mejora.

## 2. CONOCER LOS TRÁMITES PARA REALIZAR ACTIVIDADES CON GRUPOS EN LA MONTAÑA.



**LEY 11/1994 27 DIC ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA CV**



**RED NATURA 2000**

Solicitud para la autorización de actividades que puedan entrañar riesgo de incendio en terrenos forestales, colindantes o a menos de 500 metros de aquellos...:



**SOLICITUD**

# 6.- EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA MONTAÑA

**GUÍA PARA CLUBS**

## 1. CONOCER LA NORMATIVA SOBRE HOMOLOGACIÓN DE SENDEROS DE LA CV Y EL MANUAL TÉCNICO DE SENDEROS DE LA FEMECV.

Para la homologación de nuevos senderos existe un procedimiento de homologación de los mismos, que se divide en dos fases, la primera es la fase de prehomologación y la segunda es la fase de homologación.

### Fase I – PREHOMOLOGACIÓN

- Solicitud de presupuesto
- Validación de requisitos y envío del presupuesto por parte de la FEMECV
- Visita de prehomologación.
- Trabajos de señalización y fin de obra

### Fase II – HOMOLOGACIÓN

- Asesoramiento en la tramitación en el Registro Público de Senderos de la CV.



PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN



WEB DE SENDEROS FEMECV

## 2. CONOCER LA NORMATIVA SOBRE EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE ZONAS DE ESCALADA, BARRANCOS Y FERRATAS EN LA CV . RESUMEN NORMATIVA Y CONSEJOS DE SEGURIDAD Y FORMACIÓN DE EQUIPADORES.

### LOS ESPACIOS NATURALES DONDE DESARROLLAMOS NUESTRO DEPORTE SON UNICOS Y VALIOSOS.

En muchas ocasiones la práctica de algunas de nuestras modalidades deportivas, requieren de actuaciones mecánicas sobre el entorno, desde el simple marcado con pintura de una ruta de senderismo, hasta la colocación de anclajes permanentes de seguridad o progresión.

Dentro de los factores que tenemos que tener en cuenta, una de las primeras cosas que debemos conocer, es que los espacios naturales en los que practicamos nuestras actividades deportivas, pueden tener titularidad pública o privada.

Por tanto, antes de realizar ninguna actuación mecánica de modificación del entorno, debemos conocer a quien pertenece o de quien depende este espacio en el que queremos crear una instalación.

Conociendo la titularidad del entorno, ya se podría recabar la información sobre la situación de normativa de dicho entorno y si está sujeto a algún tipo de protección del medio natural.

Equipar o reequipar una zona de escalada, barranco u otra instalación deportiva en el medio natural, conlleva una gran responsabilidad, por tanto, es prudente contar con la formación adecuada para realizar dicha tarea, desde la EVAM ofrecemos dicha FORMACIÓN.

#### FORMACIÓN EVAM

- También pueden acceder a publicaciones y páginas de gran interés formativo:

#### MANUAL TÉCNICO EQUIPAMIENTOS EN MEDIO NATURAL

#### MANUAL BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN BARRANCOS

#### MANUAL BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN CXM

#### MANUAL BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN SENDERISMO

#### PARQUES NATURALES DE LA C.V.

#### FEDME – ÁREA DE NATURALEZA

### 3. CONOCER LOS REFUGIOS CON LOS QUE TENEMOS ACUERDOS DE RECIPROCIDAD Y CORRESPONDENCIA

Tradicionalmente la FEDME tiene firmado un **Convenio de Reciprocidad Internacional** por el cual los federados con licencia habilitada FEDME cuentan con descuentos en muchos refugios.

#### FEDME Y LOS DESCUENTOS EN REFUGIOS

#### MAPA DE SITUACIÓN DE LOS REFUGIOS

Por otra parte, estos últimos años la FEMECV se ha adherido a un **Nuevo Acuerdo de Correspondencia** que implementa el número de refugios que ofrecen descuento a nuestros federados.



**NOTICIA ACUERDO DE CORRESPONDENCIA**

En este enlace podrá acceder a un MAPA de situación de estos refugios.



**MAPA DE SITUACIÓN DE LOS REFUGIOS**



# 7.- DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN FEMECV

**GUÍA PARA CLUBS**

## OFICINA VALENCIA

### Dirección:

C/ Campaners, 36 baix - 46014 València



UBICACIÓN

### Horario de mañanas:

Atención al público: de lunes a viernes de 10:00h a 14:00h.

Tramitación de licencias: solo lunes, miércoles de 10:00h a 14:00h, y los viernes de 10:00h a 13:00h.

### Horario de tardes:

Atención al público y tramitación de licencias: martes y jueves de 16:00h a 19:00h.

### Personal:

- Administración: Pilar Martínez - [oficina.valencia@femecv.com](mailto:oficina.valencia@femecv.com)
- Administración: Marta Sanchis - [oficina.vila-real@femecv.com](mailto:oficina.vila-real@femecv.com)
- Coordinación de actividades: Martesa Bello - [coordinacio.activitats@femecv.com](mailto:coordinacio.activitats@femecv.com)
- Esport a la Escola: Martesa Bello - [femecvesportaescola@femecv.com](mailto:femecvesportaescola@femecv.com)
- Comunicación: Ana Olmos - [comunicacion@femecv.com](mailto:comunicacion@femecv.com)
- Dirección Técnica: Naiara Piedrafito - [direcciontecnica@femecv.com](mailto:direcciontecnica@femecv.com)
- Marketing: Ricard Martínez - [marketing@femecv.com](mailto:marketing@femecv.com)

## OFICINA ELCHE

### Dirección:

C/ Pedro Moreno Sastre, 46 - 03205 Elx



UBICACIÓN

### Horario de mañanas:

Atención al público: de lunes a viernes de 10:00h a 14:00h.

Tramitación de licencias: solo lunes, miércoles de 10:00h a 14:00h, y los viernes de 10:00h a 13:00h.

### Horario de tardes:

Atención al público y tramitación de licencias: martes y jueves de 16:00h a 19:00h.

### Personal:

- Gerencia: Alicia Avendaño - [gerencia@femecv.com](mailto:gerencia@femecv.com)
- Nuria Gómez - [adminitracion@femecv.com](mailto:adminitracion@femecv.com)

- Arturo Uréndez- [oficina.elx@femecv.com](mailto:oficina.elx@femecv.com)
- Lorena Cabrera – [consultes.senders@femecv.com](mailto:consultes.senders@femecv.com)
- Mari Avendaño – [evam@femecv.com](mailto:evam@femecv.com)

## OFICINA VILA-REAL

---

### **Dirección:**

Centre de Tecnificació Deportiva, Camí Betxí-Travessia, 62- 12540 Vila-real



UBICACIÓN

### **Horario: consultar en nuestra página web.**

Personal: Marta Sanchis: [oficina.vila-real@femecv.com](mailto:oficina.vila-real@femecv.com)

# 8.-QUÉ VENTAJAS TIENE LA LICENCIA FEDERATIVA FEDME Y LA AUTONÓMICA.

**GUÍA PARA CLUBS**

## PERTENECER A LA FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA, SIGNIFICA:

- Formar parte de una organización formada por más de 500 Clubs de montaña y por más de 18.000 federados, y sentirte respaldado por ella, ya que vela por tus intereses y te ofrece información y asesoría en aspectos deportivos y de la montaña.
- Contribuir, a través de los proyectos que se realizan, en el cuidado de nuestro territorio y entorno natural. La Federación forma parte y participa en foros y espacios naturales, junto con las instituciones, en las que se realizan estudios y se toman decisiones que nos pueden afectar directamente.
- Participar en las actividades federativas (jornadas, eventos, competiciones, marchas senderistas, campamentos...), así como acceder a convocatorias de ayudas y premios realizadas por la FEDME y la FEMECV.
- Tener la posibilidad de acceder a los Equipos de Tecnificación y Selecciones Deportivas de la FEMECV, y representar a Comunidad Valenciana en las distintas modalidades de competición (Carreras por Montaña, Marcha Nórdica y Escalada).
- Beneficiarte de los descuentos en refugios de montaña (Ver apartado refugios).
- También puedes disfrutar de las ventajas FEMECV en descuentos, con nuestras empresas colaboradoras.



### MAPA DE LOCALIZACIÓN DE DESCUENTOS FEMECV

- Además, con tu licencia habilitada FEDME tendrás acceso a diferentes ventajas por ser titular de la misma. Puedes conocer todas ellas, accediendo a través de la APP «Paso a Paso», "Club FEDME".
- En cuanto a formación, puedes Inscribirte en la Escuela Valenciana de Alta Montaña (EVAM) y en la Escuela Española de Alta Montaña (EEAM) y Formarte en seguridad, deportes, montaña... con los mejores profesionales de las diversas materias al realizar los cursos de la EVAM, y si tu inquietud es más profesional, en nuestro Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas TOSSAL podrás encontrar cursos con titulación profesional.



### EVAM – ESCUELA VALENCIANA DE ALTA MONTAÑA



### TOSSAL – CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS



### EEAM – ESCUELA ESPAÑOLA DE ALTA MONTAÑA

- .... y además tendrás un seguro en caso de accidente deportivo cuando practiques:

### **Con licencia habilitada FEDME:**

---

Senderismo.  
Alpinismo  
Campamentos  
Marchas  
Carreras por montaña (incluidas las competiciones).  
Escalada, en roca y en rocódromos (incluidas las competiciones).  
Marcha Nórdica (incluidas las competiciones).  
Esquí de montaña fuera de pista (incluidas las competiciones).  
Descenso de Barrancos.  
Alpinismo.  
Vías Ferratas.  
Rocódromo  
Excursionismo  
BTT (sólo entrenamientos, no competiciones ni eventos organizados).  
Slackline indoor  
Marcha acuática  
Raquetas de nieve (Fuera Pista)  
Espeleología (hasta 1000 m. queda excluido espeleobuceo).  
Todas las modalidades deportivas recogidas en el artículo 8. - Modalidades y/o especialidades deportivas de los estatutos de la FEMECV.

### **Con licencia solo AUTONOMICA:**

---

Senderismo  
Marcha Nórdica  
Campamentos  
Rocódromo  
Excursionismo  
Marcha Acuática  
Joëlette  
NO COMPETICIÓN  
NO REFUGIOS

¡SI QUIERES FORMAR PARTE DE NUESTRA GRAN FAMILIA, FEDÉRATE!

# 9.- CÓMO NOTIFICAR UN ACCIDENTE AL SEGURO DE FEMECV.

**GUÍA PARA CLUBS**



## ESPACIO COMUNICACIÓN SEGURO EN WEB

Se entiende por accidente deportivo la lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del Asegurado, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva por la que el asegurado se encuentre afiliado y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.

### 1. ACCIDENTES EN ESPAÑA

#### URGENTE

**(Fracturas, heridas abiertas, golpes en la cabeza, dolor severo y persistente)**

- En caso de requerir asistencia médica urgente por una lesión producida por un accidente deportivo, deberá llamar al 91 169 77 50, teléfono gratuito de atención 24h/365 días de GENERALI, donde le indicarán el centro concertado al que puede acudir de urgencias.
- En caso de Urgencia Vital, es decir, cuando esté en riesgo la vida del Federado accidentado, se podrá acudir sin necesidad de llamar previamente al centro sanitario, público o privado, más cercano a donde se encuentre.
- Deberá siempre entregar el Parte de Accidentes en Urgencias y, posteriormente, seguir las instrucciones del punto "Comunicación del accidente y autorizaciones médicas".

#### NO URGENTE

**(Acudir directamente a un especialista, como traumatología, previa autorización)**

- Deberá comunicar el accidente a HOWDEN en plazo siguiendo las instrucciones del punto "Comunicación del accidente y autorizaciones médicas".

TELEFONO AMIGO HOWDEN: En caso de duda o consulta podrá contactar, en horario de oficina, con HOWDEN a través del 91 369 73 00.

**HORARIO DE VERANO: de 08:00 a 15:00 horas.**

#### COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE Y AUTORIZACIONES MÉDICA

Tanto si ha acudido a urgencias como si no, deberá comunicar a HOWDEN el accidente deportivo dentro del plazo de 7 días a contar desde la fecha de ocurrencia de este.

- Para declarar el accidente a **HOWDEN**, deberá cumplimentar el PARTE DE ACCIDENTES, de cualquiera de estas maneras:



- Remitir el parte de accidentes cumplimentado junto con el informe médico de urgencias (en caso de que por necesidad haya tenido que acudir) a la siguiente dirección: [accidentesdeportivos@howdeniberia.com](mailto:accidentesdeportivos@howdeniberia.com)
- NOVEDAD.- FORMULARIO ONLINE: Desde nuestra web o desde la APP de la FEMECV (Apartado SOS, Parte de Accidentes), cumplimentar y enviar el [formulario online](#).
- Recibida la documentación, en un plazo de 24/48 h HOWDEN se pondrá en contacto con usted vía correo electrónico con, si procede, la autorización médica correspondiente para visitar al especialista o realizarse una prueba.
- Es imprescindible la previa autorización de GENERALI para acudir a todas las visitas con un especialista, rehabilitación o para la realización de pruebas (RMN, TAC, etc.). Las autorizaciones se remitirán al federado a través del correo electrónico facilitado en el parte de accidentes en un plazo de 24/48h una vez HOWDEN haya recibido la documentación necesaria para su gestión.
- Después de la primera visita al especialista/realización de cualquier prueba y, de manera sucesiva para las siguientes que fuesen necesarias: El Federado deberá remitir siempre a HOWDEN por correo electrónico el informe médico de la visita al especialista/ prueba realizada + prescripción médica de la siguiente visita/prueba necesaria a realizar.

## 2. ACCIDENTES EN EL EXTRANJERO

### URGENCIA EN EL EXTRANJERO

- En caso de sufrir un accidente en el extranjero y requerir de asistencia médica de urgente, deberá llamar inmediatamente al número de GENERALI – EUROP ASSISTANCE, donde le indicarán el centro médico concertado en el extranjero al que acudir.
- Desde GENERALI - EUROP ASSISTANCE le indicarán cómo proceder en cada caso y en función de sus necesidades.

### REGRESO A ESPAÑA Y ASISTENCIA MÉDICA PARA TRATAMIENTO

- Una vez se encuentre en España, el Federado deberá seguir los pasos indicados en el punto "Comunicación del Accidente y Autorizaciones Médicas" de la página anterior, para comunicar el accidente a HOWDEN e iniciar el procedimiento en España.

### AYUDA CON REPATRIACIÓN Y RESCATES EN EL EXTRANJERO

- Los Federados podrán ponerse en contacto con GENERALI-EUROP ASSISTANCE en caso de requerir de ayuda en relación con un Rescate o Repatriación desde el Extranjero, siempre que sea a consecuencia de un accidente deportivo.

### ¡RECUERDE!

- Debe tener en cuenta las coberturas de su modalidad de licencia antes de ir al extranjero.

- Debe estar informado previamente de las posibles limitaciones y/o requisitos previos estipulados por los países de origen, tránsito o destino a consecuencia del COVID-19. La inobservancia de dichas normas podrá ser considerado negligencia por parte del asegurado.
- Desde HOWDEN, en adición, recomendamos siempre la contratación de una póliza de Asistencia en Viaje, adaptando la misma en función del lugar de destino, actividad y duración del viaje. Recuerden que los accidentes deportivos no son el único imprevisto al que se pueden enfrentar en una estancia en el extranjero.

## **TELEFONO GENERALI – EUROP ASSISTANCE**

A través del siguiente teléfono de GENERALI y marcación correcta de opciones, su llamada será enlazada directamente con los servicios centrales de EUROP ASSISTANCE, que sabrá de antemano que usted es asegurado de GENERALI.

**91 112 34 43 (Opción 1, después opción 5 y, por último, opción 5)).**

### **Teléfonos directos:**

- Teléfono directo a la Plataforma de Asistencia Médica en el extranjero: **91 514 99 92**
- Teléfono general de Europ Assistance: **91 514 99 00**

## **IMPORTANTE: RECUERDE QUE...**

- Una vez tramita un parte de accidentes, usted está de BAJA DEPORTIVA, por lo que no puede durante su proceso de recuperación practicar deporte. Corre el riesgo de agravar su lesión y, como consecuencia, el expediente en curso y el posible nuevo derivado del agravamiento no tendrán cobertura por el seguro de accidentes.
- Finalizado el tratamiento y recuperado de su lesión, deberá remitir a HOWDEN el informe de ALTA MEDICA para cerrar correctamente el expediente.
- Todos los informes médicos enviados por email a HOWDEN serán tratados con extrema confidencialidad y posteriormente remitidos, de manera segura y encriptada, al Departamento de Asesoría Médica de GENERALI, que los analizará y decidirá conforme a los mismos si su lesión tiene o no cobertura por la póliza.
- HOWDEN es el Mediador oficial de la FEMECV, por lo que intentará ayudarle siempre en defensa de sus intereses y durante todo el proceso de gestión.
- En caso de no declarar el accidente a HOWDEN en el plazo de 7 días, el expediente no tendrá cobertura y se le podrán reclamar las asistencias de urgencias si las hubiese recibido.
- Es imprescindible contar siempre con la previa autorización de GENERALI para acudir a una consulta con el especialista, de rehabilitación o para realizarse una prueba específica. En caso contrario, los gastos pueden correr a cuenta del asegurado.
- Únicamente se puede acudir a la Seguridad Social en caso de Urgencia Vital, es decir, en caso de que exista riesgo para la vida del federado accidentado o riesgo de secuela funcional grave.

- En caso de ser ingresado en urgencias en la Seguridad Social, deberá comunicar dicha situación a la mayor brevedad posible a HOWDEN, quien gestionará con GENERALI siempre que sea médicamente viable el traslado a un Hospital Concertado.
- No todas las lesiones producidas durante la práctica deportiva son a consecuencia de accidente deportivo y, por lo tanto, no todas las lesiones deportivas tienen cobertura por la póliza de accidentes deportivos.
- Es recomendable informar a HOWDEN y FEMECV con antelación a la realización de Expediciones al extranjero, así como comprobar previamente las coberturas que le otorga su tarjeta federativa en función de la modalidad específica contratada.
- El horario de atención del teléfono amigo de HOWDEN es:
  - Lunes a jueves: 09:00 – 14:00 h y de 15:00 a 17:30 h
  - Viernes: 09:00 – 15:00 h
  - Teléfono: 91 369 73 00
- En caso de urgencia a cualquier hora en España puede contactar con GENERALI a través del 91 169 77 50.